Toluca de Lerdo, México, a veintitrés de noviembre de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 29ª

Conforme a lo previsto en los artículos: 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389, 390 fracciones I, V y XIX, 391, 394, fracciones II, III y XIX y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará Sesión Pública no presencial mediante videoconferencia, el **veinticuatro noviembre** del presente año a las **doce horas**, con el objeto de resolver el recurso de apelación que a continuación se precisa:

NO.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	**RA/11/2026 Y RA/12/2026 ACUMULADOS**	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTRO.	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.